

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 115/1978

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **9 días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y ocho**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

CONSIDERANDO:

I.- Que en el Juzgado de Paz de San Antonio Oeste se produjo una vacante de ESCRIBIENTE por renuncia de la sra. Amada I. Geoffroy de Geoffroy, haciéndose necesario su cobertura en base a la propuesta del titular de dicho Juzgado de Paz;

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) PROMOVER a partir del 16 de noviembre de 1978, al cargo de ESCRIBIENTE en el Juzgado de Paz de San Antonio Oeste a la señora Olga Elizabeth CALVO de FERRADA.

2º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y archívese.

Firmantes:

BRUNELLO - Presidente STJ - ROMERO DEL PRADO - Juez STJ

LUCHIA PUIG (H) - Secretario STJ.